



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 17 ABR 2024

P. 086

Expediente N° 14.173/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/2021, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 0227/24 y N° 0311/24, los Profesores Adjuntos de las asignaturas "Instrumentos y Mediciones Eléctricas" y "Electricidad y Magnetismo" -Lic. Armando Hugo NELSON e Ing. José Alberto AMADO, respectivamente- solicitan autorización para redictar las citadas materias durante el Primer Cuatrimestre de 2024.

Que por Notas N° 0173/24 y N° 0403/24, la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS -en su carácter de Profesora Adjunta de las asignaturas "Tecnología Mecánica, Mecanismos y Elementos de Máquinas" e "Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental"- realiza idéntico pedido.

Que los solicitantes adjuntan los correspondientes Cronogramas de Actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se ha expedido favorablemente en todos los casos.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 57/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el redictado, durante el Primer Cuatrimestre de 2024, de las asignaturas que a continuación se detallan, todas ellas del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres:

- Instrumentos y Mediciones Eléctricas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.173/2021

- Electricidad y Magnetismo
- Tecnología Mecánica, Mecanismos y Elementos de Máquinas
- Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Profesores Adjuntos de las Cátedras detalladas en el artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **P. 086** -CD- **2024**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa